

## ACTA DE FALLO

Esta Acta se elabora con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 párrafo XII, 34, 40, 42, 44 párrafo V, 50, 51 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con motivo del fallo resolutorio de la Licitación Pública Nacional N°005-PMA-LPN-25-08-2025 para la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas.

En el Municipio de Ajacuba, en Sala, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Ajacuba, Hidalgo. CP 42150, siendo las 14:15 horas del día 30 de septiembre del año 2025, con fundamento en lo que establecen los artículos 40 fracción III, 43, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, se reunieron los servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional N°005-PMA-LPN-25-08-2025, bajo el siguiente orden del día.

1. Pase de lista
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis técnico y económico de las propuestas aceptadas.
5. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional N° 005-PMA-LPN-25-08-2025.

### 1. Se procede al pase de lista

Se encuentran presentes:

1. LC. Adriana Ali Vera Reyes, Directora de Programas Federales y Atención al Pueblo en representación y suplencia de la Lic. Zitzaly Jazmín Zúñiga Peña Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité de Adquisiciones del municipio de Ajacuba;
2. Lic. Jazen Sánchez Benítez, Director de Planeación y Director de Desarrollo Económico en representación y suplencia del Secretario Municipal y Secretario Ejecutivo;
3. Lic. Javier Quiroz Nava, Titular del Órgano Interno de Control;
4. L.C. Oswaldo Molina Zendejas, Tesorero Municipal y Vocal;
5. L.C. María Ramírez Reyes Contadora General de la Tesorería Municipal en representación y suplencia de la Lic. Lesly Barrera Arteaga, Encargada de Oficialía Mayor y Vocal;
6. Lic. Sayuri Gutiérrez Curiel, Directora de Catastro, en representación y Suplencia de la Lic. Laura Carranza Salazar, Síndico Procurador y Vocal;
7. Tec. Tamara Donajhi Gómez Ledezma, en representación y suplencia de la Ing. Marisol Gómez Eslava; Regidor de la Honorable Asamblea, y Vocal.
8. Lic. Enrique Joel Jiménez Rodríguez Director de Reglamentos y Espectáculos en representación y suplencia del Lic. Rafael Vicente Roldán Ángeles. Asesor Jurídico Municipal.
9. C. Magdalena Cordero López Subdirectora de Servicios Públicos Municipales en representación y suplencia de la P.CRM. Lesly Mariela Zarate Uribe; Asesor Técnico.

Se dio inicio a la sesión siendo las 14:15 horas del día 30 de septiembre del 2025 en la Sala, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Ajacuba, Hidalgo. CP 42150, y se nombró a los miembros presentes.

## 2.- Declaratoria de quórum para sesionar:

Se registra la asistencia de 09 de 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe Quórum legal para sesionar, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

## 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario Municipal y Secretario del Comité de Adquisiciones pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse la orden del día, al no haber ningún comentario opuesto, es aprobado por unanimidad.

## 4.- Análisis técnico y económico de las propuestas aceptadas.

A continuación, los miembros del comité una vez verificada la propuesta en la junta de presentación y apertura de proposiciones, llevada a cabo el día 30 de septiembre del año 2025:

LICITANTE
Grupo Empresarial Hakrim S.A. de C. V.

Se procedió al análisis de la propuesta:

### **PROPUESTA TÉCNICA:**

Grupo Empresarial Hakrim S.A. de C. V. ofrece 200 Lámparas Suburbanas Completas

- Con base para fotocontrol,
- Con acrílico
- Foto control 220 V
- Modelo 2024 Tork
- Brazo 1 ½ " 1 mt cal - 18
- Foco ahorrador 105 W 220V E39 PLUSRITE

Se solicitó a los miembros del comité el análisis de la información proporcionada según el sobre de los documentos entregados por el licitante y validen si la propuesta técnica se adecua a la ficha técnica establecida en las bases de la licitación pública Nacional N° 005-PMA-LPN-25-08-2025

Al corroborar lo antes mencionado se determinó que la propuesta técnica se apega fehacientemente con la ficha técnica establecida en las bases de la licitación pública Nacional N° 005-PMA-LPN-25-08-2025, por lo que se considera procedente para la adquisición

### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

Presentó su propuesta por: \$414,250.00 (Cuatrocientos catorce mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con el impuesto al Valor Agregado IVA.

Se solicitó a los miembros del comité el análisis de la información proporcionada según el sobre de los documentos entregados por el licitante y validaron i la propuesta económica se adecua al monto establecido según el presupuesto modificado de egresos del ejercicio fiscal del 2025, del municipio de Ajacuba, Hidalgo.

Al corroborar lo antes mencionado se determinó que la propuesta es aceptada de acuerdo con el presupuesto autorizado en la segunda modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del 2025, del Municipio de Ajacuba, Hidalgo.

## 5.- Emisión de Fallo para la Licitación Pública Nacional N° 005-PMA-LPN-25-08-2025.

### ANTECEDENTES

**Primero.** - De acuerdo con el calendario de eventos de la Licitación Pública Nacional N° 005-PMA-LPN-25-08-2025, para la "Adquisición de 200 Lámparas Suburbanas Completas" el día 22 de septiembre del año 2025 se publicó en el periódico oficial del Estado de Hidalgo la convocatoria del procedimiento antes mencionado; <https://periodico.hidalgo.gob.mx>, así como también en la página oficial del municipio de Ajacuba: <https://www.municipioajacuba.gob.mx/>

**Segundo.** - De acuerdo con las bases que rigen el presente Procedimiento, estas tuvieron carácter público los días 22, 23 y 24 de septiembre de las 09:00 hrs – 16:00 hrs para su consulta.

**Tercero.** - De conformidad con el inciso 2.2 de las bases, se celebró la Junta de Aclaraciones el día 25 de septiembre del 2025 en la Sala de Cabildo ubicada en el Ayuntamiento de Ajacuba, no se presentaron licitantes para ninguna aclaración Administrativa y/o Técnica, así mismo se procedió a la revisión del correo institucional, donde no se encontraron correos presentando alguna duda relativa a la licitación, por lo que no existiendo duda alguna se da por finalizada la sesión a las 14:05 horas del mismo día.

**Cuarto.** - El acto de Presentación y Apertura de ofertas se celebró el día 30 (treinta) de septiembre del año en curso a las 13:00 horas en la Sala, ubicada en el Ayuntamiento de Ajacuba y se presentó 01 licitante siendo el siguiente:

LICITANTES	PROPUESTA	MONTO OFERTADO MÁS IVA	MONTO OFERTADO
Grupo Empresarial Hakrim S.A. de C. V.	200 lámparas suburbanas completas	\$414,250.00 (Cuatrocientos catorce mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).	\$414,250.00 (Cuatrocientos catorce mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido se comunica el resultado de la evaluación detallada en forma cualitativa a la Proposición Técnica, Económica y de Conformidad al Análisis Técnico realizado previamente por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Ajacuba, Hidalgo previo al inicio de esta sesión que se obtienen los siguientes resultados.

- La empresa Grupo Empresarial Hakrim S.A. de C. V., **Cumple con todo lo solicitado en las bases que norman en la presente licitación.**

# Ajacuba

Gobierno del Pueblo

No habiendo participantes en donde sus proposiciones se hayan desechado:

Participantes cuyas proposiciones se aceptaron:

1. Grupo Empresarial Hakrim S.A. de C. V. se le adjudica la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas por \$414,250.00 (Cuatrocientos catorce mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado (IVA).

Acto seguido, y porque reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se procede a la Adjudicación de conformidad con la evaluación en los términos del Procedimiento.

Se le informa al Adjudicado mediante copia del acta de la presente sesión, que la cita para firmar el Contrato respectivo será el día 1 de octubre del año 2025 a las 14:00 horas, en las instalaciones del Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en: en Palacio Municipal S/N Col. Centro, Ajacuba, Hidalgo. C.P. 42150.

Al término de la presente reunión, se pondrá a disposición de los interesados que no hayan asistido a la celebración del acto la publicación del acta a través de la página oficial del convocante para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y da conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Municipio de Ajacuba

Lic. Adriana Ali Vera Reyes, Directora de Programas Federales y Atención al Pueblo en representación y suplencia de la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité de Adquisiciones del municipio de Ajacuba

Lic. Jazen Sánchez Benítez, Director de Planeación y Director de Desarrollo Económico en representación y suplencia del Lic. David Paredes Cerón Secretario General Municipal y Secretario Ejecutivo;

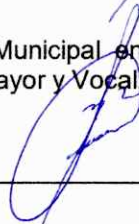
Lic. Javier Quiroz Nava  
Titular del Órgano Interno de Control;

L.C. Oswaldo Molina Zendejas,  
Tesorero Municipal y Vocal



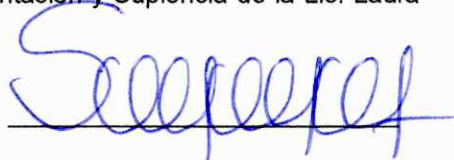
---

L.C. María Ramírez Reyes Contadora General de la Tesorería Municipal en representación y suplencia de la Lic. Lesly Barrera Arteaga, Encargada de Oficialía Mayor y Vocal



---

Lic. Sayuri Gutiérrez Curiel, Directora de Catastro, en representación y Suplencia de la Lic. Laura Carranza Salazar, Síndico Procurador y Vocal;



---

Tec. Tamara Donajhi Gómez Ledezma, en representación y suplencia de la Ing. Marisol Gómez Eslava, Regidora de la Honorable Asamblea y Vocal



---

C. Magdalena Cordero López Subdirectora de Servicios Públicos Municipales en representación y suplencia de la P. CRM: Lesly Mariela Zarate Uribe Directora de Servicios Públicos Municipales y Asesor Técnico;



---

Lic. Enrique Joel Jiménez Rodríguez Director de Reglamentos y Espectáculos en representación y suplencia del Lic. Rafael Vicente Roldán Ángeles Asesor Jurídico Municipal.



---

LICITANTES:

C. Lázaro de Jesús Aguilar Sauz  
Representante de Grupo Empresarial Hakrim S.A. de C. V.



---